REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Construyendo el Nuevo Rumbo"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 53 /2013

Concepción, 04 de setiembre del 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL "TAPERA CONSTRUCCIONES DE JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA" Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "K y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA" PARA LA PAVIMENTACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION ID N° 258572.

VISTO: La realización del Llamado a **Licitación Pública Nacional 05/2013 –"Pavimentaciones en el Departamento de Concepción ID N° 258572".**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contratos con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a **LPN N° 05/2013 PAVIMENTACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (ID N°258.572)** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detallada en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	LOTE ADUJUDICADO	MONTO ADJUCICADO IVA INCLUIDO
TAPERA CONSTRUCCIONES DE JOSE DOMINGO GONZALEZ PEÑA	435139-8	LOTE N° 1	1.191.180.270
		LOTE N° 2	55.663.777
K y V CONSTRUCCIONES DE VICTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA	1657278-5	LOTE N° 3	593.938.353
		LOTE N° 4	1.290.070.258
TOTALES			3.130.852.658

Son Guaraníes: TRES MIL CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abg. Mario Vidal Berdejo** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO
Secretario General

ECO. FCO. LUIS A. URBIETA CACERES
Gobernador

GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CONCEPCION